



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 5/2013

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-47771/2013

Objeto de la contratación: Servicio Integral de Limpieza de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Lugar entrega único: según detalles de anexo adjunto. (- (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120 , (7000) , TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Costo del pliego: \$ 1.000,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 22/10/2013 Fecha de finalización: 08/11/2013 Hora de finalización: 11:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 08/11/2013 a las 11:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Contratación de mano de obra, insumos y herramientas para el servicio integral de limpieza e higiene en los edificios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	MES	12,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

Los pagos se realizarán por mes vencido, sobre la base de servicios prestados de conformidad, dentro de los 30 días siguientes. A tal efecto, y conforme a la legislación vigente, con cada facturación deberán presentarse los comprobantes de los aportes previsionales del personal correspondientes al mes inmediato anterior.

ARTÍCULO 2: Garantía de oferta -



Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, conjuntamente con la oferta, en alguna de las formas establecidas en el Dec. 893/2012, debiendo indicarse razón social y CUIT correspondiente.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: cuando el monto de la garantía no sea superior a \$5000,00.

ARTÍCULO 3: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización -

En pesos.

ARTÍCULO 5: Plazo de entrega -

Período de prestación del servicio: por un (1) año. Desde la firma del contrato. Renovable por un período consecutivo.

ARTÍCULO 6: Otro -

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Dirección General de Compras - Pinto 399 of. 120 Tandil - por el término establecido en el art.93 del reglamento aprobado por el Anexo Decreto 893/2012.

ARTÍCULO 7: Otro -

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1023/01 y Anexo Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro -

Las facturas para pago deberán ser remitida a la Dirección General Operativa, Pinto 399 of. 107 Telefono (0249) 442200 int 124 - Tandil 7000) - Pcia de Buenos Aires.



ARTÍCULO 9: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura B o C.

ARTÍCULO 10: Otro -

Presentación de ofertas En el sobre de la propuesta deberá indicarse: tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Número de CUIT del Proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 11: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 12: Otro -

VISITA OBLIGATORIA

El día 01 de Noviembre de 2013 a las 9:00 hs. horas se deberá realizar una visita guiada obligatoria a las instalaciones, citándose al efecto a la mencionada hora en Pinto 399 en el Hall Central, donde luego de realizada la recorrida se les entregará un certificado que acredite la concurrencia.

ARTÍCULO 13: Otro -

La compra de pliegos para cotizar se efectuará hasta el día de la visita.

ARTÍCULO 14: Otro -

El correspondiente contrato será redactado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, ajustado a derecho.



La Universidad se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato con sólo notificación previa de 15 días.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras